



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2015
DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION
DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 doce horas del día 20 veinte de marzo del año 2015 dos mil quince y de acuerdo con lo previsto por la Ley en materia de Transparencia del Estado de Jalisco, en sus artículos 25 fracción II, 27.1, 28, 29 y 30 se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2015 dos mil quince del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

De esta manera, se procede a celebrar la presente sesión de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Modificar los Sistemas de Información Confidencial del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, de acuerdo a las observaciones enviadas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el día 19 diecinueve de marzo del 2015 dos mil quince.

A fin de desahogar el único punto de la orden del día, la **LICENCIADA KARLA CAVERO TARACENA, SECRETARIA DEL COMITÉ** lo pone a consideración del mismo, dando lectura al siguiente:

ÚNICO.- El pasado 10 diez de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el Acuerdo por medio del cual el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco requiere a los sujetos obligados para el envío y posterior registro de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial, de conformidad a lo establecido por los artículos 25 fracción XI y 120 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como 46, 47 y 53 del Reglamento de dicha Ley, y el lineamiento quincuagésimo quinto de de los Lineamientos Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo el día 19 diecinueve de marzo del 2015 dos mil quince, se recibió correo electrónico enviado por parte de la Licenciada Tanya Almanzar Murguía del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por medio del cual remitió las observaciones encontradas durante la revisión de los Sistemas de Información Confidencial de este Tribunal, en los cuales únicamente resultaron observaciones en los niveles de protección, por lo tanto se hicieron las modificaciones pertinentes a las carátulas de los Sistemas de Información Confidencial de este Órgano jurisdiccional, que se adjuntan a este Acta como anexos, tal como se enumera a continuación.



- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes tramitados en la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes del Personal del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de procedimientos de acceso a la información, Recursos de Revisión, Transparencia y Revisiones oficiosas tramitados en la Unidad de Transparencia.

Los cuales ya fue registrado en la aplicación web del Registro Estatal de Sistemas de Información Confidencial.

Una vez que fue leído lo anterior, y al no haber discusión al respecto, se somete a votación por los integrantes del Comité de Clasificación siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:30 doce treinta horas del día 20 veinte de marzo del año en curso, se declara por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo, y quedando pendiente de convocarse para sesionar en un periodo máximo de 04 cuatro meses, de conformidad a artículo 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, o antes en caso de ser necesario, lo cual deberá hacerse por medio de oficio a los miembros de este Comité, a fin de proceder con la clasificación de la información pública generada o en custodia por este Tribunal, firmando la presente Acta los Magistrados integrantes del Comité, en unión de su Secretario, que autoriza y da fe.-----